



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 07 MAR 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0046765/2013 por el cual la Doctorando María CURETTI, solicita la acreditación de Cursos de Posgrado, como válidos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 110 vta.;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 110 vta. y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 112 ;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Reconocer a la Doctorando María CURETTI (DNI: 33.285.338) los siguientes cursos de Posgrado como válidos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de la Universidad Nacional de Córdoba, asignándose un total de 14 (catorce) créditos:

- 1.- "Probabilidad y Estadística" asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- 2.- "Clasificación Estadística de patrones" asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- 3.- "Optimización no Lineal" asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- 4.- "Procesos Estocásticos y Aplicaciones" asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- 5.- "Introducción a la visión por computadores con GPUs" asignándose un valor de 2 (dos) créditos.

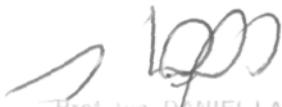




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Autorizar la emisión de actas de equivalencia para registrar en el sistema informático las asignaturas a que se refiere el Art. 1º. Dichas actas serán refrendadas por el Secretario o Prosecretario Académico de Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
BECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 177

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	AB/REVISADO
	
	
ÁREA OPERATIVA	